

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE LA
GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICAN:

Que la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA** solicitó al **Consejo Departamental de Archivos del Huila**, la convalidación de las Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, El Consejo Departamental de Archivo del Huila, aprobó las Tablas de Retención Documental mediante **Acta No. 004 del 10 de Julio de 2023**.

Que, por procedimiento interno del **Consejo Departamental de Archivos de Huila**, asignó un profesional bibliotecólogo archivista quien evaluó las Tablas de Retención Documental de la entidad, la evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación.

Que la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA** presentó ante el profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico de evaluación del 26 de julio 2023. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante el **Consejo Departamental de Archivos del Huila** en su próxima reunión.

Que las Tablas de Retención Documental de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, fueron sustentadas ante el **Consejo Departamental de Archivos de Huila** en sesión del 10 de agosto de 2023. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al **Presidente del Consejo Departamental de Archivos del Huila** la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el **Presidente**, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, radicó la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental - TRD con los soportes de elaboración y aprobación mediante número de radicado 22429 del 07/06/2023. Por lo tanto, el **Consejo Departamental de Archivos del Huila** procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental TRD del **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**.

En constancia se firma en la ciudad de Neiva, a los 11/08/2023.


LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO

Presidente del Consejo Departamental
de Archivos del Huila. Secretario
General.


MARIA MARCELLA CELY CASANOVA

Secretaria técnica del Consejo
Departamental de Archivos del Huila

Proyectó: María Marcella Celis Casanova, Secretaria Técnica del Consejo Departamental de Archivo.



SGN-C054-F04